



## **ACTA DE LA 28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS – SIGLA – MEGACOOOP**

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2025, a las 7:00 a.m., en la Calle 36 No. 17-56, Oficinas 309 y 310 del centro comercial Omnicentro de la ciudad de Bucaramanga y de manera virtual a través del link [meet.google.com/koj-qgjo-ywe](https://meet.google.com/koj-qgjo-ywe), pasada la hora siguiente a la fijada en la convocatoria se inició a las 7:00 a.m., dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No 01-2025 del 21 de Febrero de 2025, solicitó a la Junta de Vigilancia que constatará Quórum para dar inicio a la 28ª Asamblea General Ordinaria de Asociados.

La Junta de Vigilancia constató y comprobó el quórum reglamentario para deliberar en la Asamblea y adoptar decisiones válidas con un número no inferior al 10% de los asociados hábiles convocados, para esta asamblea general ordinaria. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 44 de los Estatutos.

Seguidamente el Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración, instaló la 28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, y se lee la resolución 01-2025, así:

### **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS SIGLA: MEGACOOOP NIT. 800.252.032-9 RESOLUCION NO.01-2025 Febrero 21 de 2025**

Por medio de la cual se convoca a la 28ª Vigésima séptima Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Megacoop. El Consejo de Administración de la Cooperativa en reunión del 21 de Febrero de 2025, según acta No. 242, haciendo uso de sus facultades que le confieren el estatuto vigente y,

#### **CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 30 de la ley 79 de 1988 en concordancia con el artículo 43 del estatuto establece que “por regla general la asamblea ordinaria o extraordinaria, será convocada por el Consejo de Administración”, para fecha, hora y lugar determinados.
- b. Que según el artículo 28 de la ley 79/88 “Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.”

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Convocar a todos los asociados a 28ª VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se efectuará el día 26 de marzo del presente año, a las 7:00 a.m. en la Calle 36 No. 17-56 Oficinas 309 y 310 centro comercial omnicentro de Bucaramanga. Esta convocatoria será fijada mediante avisos públicos en la cartelera de la cooperativa y se enviará mediante correo electrónico a la dirección que figure en el registro de asociados cumpliendo los términos estatutarios.



**ARTICULO 2.** El siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea.
4. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea.
- 4.1 Nombramiento de la comisión que aprueba el Acta de la presente reunión por parte de la mesa directiva.
5. Presentación de informes.
- 5.1 Presentación informe de gestión Año 2024.
- 5.2 Informe Consejo de Administración y Junta de Vigilancia año 2024.
- 5.3 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2024.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio de 2024.
7. Proyecto Distribución de Excedentes del año 2024.
8. Elección Revisor fiscal y asignación de honorarios.
9. Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y otros Comités
10. Proposiciones y varios.
11. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

**ARTICULO 3.** Podrán participar en la 28ª Vigésima Séptima Asamblea Ordinaria todos los asociados hábiles según lo establecido en los estatutos en el parágrafo No. 1 del Artículo 39 – Asamblea General. “Asociados hábiles. Son asociados hábiles para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General de Conformidad con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración. La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y la relación de éstos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en la oficina de la Cooperativa en un lugar visible por un término no inferior al término de la convocatoria, tiempo durante el cual los asociados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar.”

La presente resolución se expide en Bucaramanga a los 21 días del mes de Febrero de 2025.

**Johan Nicolás Saavedra López**  
Presidente Consejo de Administración



## DESARROLLO DE LA 28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA MEGACOOOP.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración, presenta un saludo de bienvenida a todos los asociados asistentes en nombre del Consejo de Administración.

Seguidamente el señor Luis Gerardo Patiño, verifica el quórum en representación de la Junta de Vigilancia constatándose los siguientes:

No	DOCUMENTO	NOMBRE ASOCIADO	No	DOCUMENTO	NOMBRE ASOCIADO
1 C	28.253.739	AMADO GOMEZ ALIX	26 C	39.411.955	MARTINEZ MONTES NEDIS ISADITH
2 C	1.005.106.142	ANGULO VERA WALTER FERNANDO	27 C	91.271.598	MENDEZ ARDILA JOSE MANUEL
3 C	1.099.282.474	BAREÑO MARQUEZ LEIDY PATRICIA	28 C	63.341.224	MENDOZA ESTUPIÑAN EMILCE
4 C	1.093.854.060	BAUTISTA FUENTES LISETH KARINA	29 C	39.416.694	MORENO JORDAN OLGA LUCIA
5 C	63.350.029	BOHORQUEZ CHAPARRO MYRIAM YANETH	30 C	1.098.702.615	NAVAS GARRIDO EMERSON YESID
6 C	1.095.795.833	BOHORQUEZ NIÑO JUAN CARLOS	31 C	37.546.489	NIÑO GUERRERO MARIA MAGDALENA
7 C	1.027.946.385	CANCHILA PACHECO LUIS ALEXANDER	32 C	1.102.384.426	ORTIZ DIAZ NAVYS CAROLINA
8 C	91.102.846	CARREÑO PEREZ ABELARDO	33 C	43.145.661	ORTIZ PALACIOS ROSINA
9 C	1.027.966.180	COGOLLO POTES ELI JOHANA	34 C	45.524.330	PALACIOS MOSQUERA LOIRAN ILURDE
10 C	1.038.799.389	CORRALES ARANGO MARIA LUCIA	35 C	13.439.289	PATIÑO HERNANDEZ LUIS GERARDO
11 C	21.560.237	CORREA YEPEZ GLORIA ELCY	36 C	91.297.390	PEREZ CASTILLA HENRY
12 C	91.287.233	DIAZ PRADA CARLOS ARTURO	37 C	37.838.631	PRADA DE DIAZ ANA CECILIA
13 C	63.500.130	DIAZ PRADA MONICA	38 C	13.884.244	RAMIREZ CASTRO GILBERTO
14 C	63.461.200	DIAZ QUINTERO MONICA	39 C	63.524.997	REY GUALDRON DIANA CATALINA
15 C	5.567.739	DIAZ RAMIREZ SERAFIN	40 C	1.098.615.167	RODRIGUEZ PEREZ MARIA ALEJANDRA
16 N	900.027.740	ESCUELA DE AUTOMOVILISMO VICTOR SAS	41 C	1.098.784.409	SAAVEDRA LOPEZ JOHAN NICOLAS
17 C	39.419.233	FRANCO MEJIA MARTHA LILIANA	42 C	26.201.372	SALAS ARGEL LUZ ESTHER
18 C	63.541.757	FUENTES CLAUDIA XIMENA	43 C	13.741.278	VASQUEZ FUENTES ELKIN
19 C	37.810.666	GOMEZ DE GOMEZ MARIA LUCILA	44 C	13.388.602	VASQUEZ FUENTES WILSON
20 C	43.145.333	GUZMAN FLOREZ ADA LUZ	45 C	32.355.772	VELEZ JIMENEZ MARTHA NIDIA
21 C	63.493.895	HERNANDEZ AMAYA EDDY ROCIO	46 C	72.303.803	VERGARA CARBALLO LUIS GABRIEL
22 C	39.425.033	JARAMILLO POLO KELIS BERONICA	47 N	900.669.739	VITALTEST IPS
23 C	1.097.040.574	LONDOÑO LONDOÑO ALEJANDRA MARIA	48 I	1.097.108.063	ZAMBRANO DIAZ NICOLAS RODRIGO
24 C	63.476.599	MARTINEZ ALFONSO TERESA	49 C	63.365.998	ZAMBRANO SANABRIA YAZMIN
25 C	43.695.372	MARTINEZ CORREA PATRICIA EDTIH	50 C	1.040.369.236	ZEA PARRA FIRLEZA



## **ASOCIADOS**

Para un total de (102) asociados hábiles, de los cuales asistieron (50) asociados constatándose en consecuencia, el quórum reglamentario para la deliberación de la Asamblea.

También asistieron en calidad de invitados las siguientes personas:

Mónica Díaz Prada - Representante Legal

Yesid Hernando Tarazona Tarazona - Revisor Fiscal principal

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración, sometió a consideración de los Asambleístas el orden del día aprobado en la resolución 01-2025 del veinte y uno (21) de febrero de 2025 N.242 el cual fue leído por él, así:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea.
4. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea.
- 4.1 Nombramiento de la comisión que aprueba el Acta de la presente reunión por parte de la mesa directiva.
5. Presentación de informes.
- 5.1 Presentación informe de gestión Año 2024.
- 5.2 Informe Consejo de Administración y Junta de Vigilancia año 2024.
- 5.3 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2024.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio de 2024.
7. Proyecto Distribución de Excedentes del año 2024.
8. Elección Revisor fiscal y asignación de honorarios.
9. Elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y otros Comités
10. Propositiones y varios.
11. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

El cual es aprobado en pleno por la asamblea sin modificación alguna.

## **3. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Seguidamente el Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración, da lectura al proyecto del reglamento interno que regirá la 28ª Asamblea General Ordinaria asociados.

## **PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRA LA 28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA MEGACOOOP.**



Podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto todos los asociados hábiles, inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la cooperativa.

### **MESA DIRECTIVA**

1. La asamblea será inaugurada y presidida provisionalmente por el presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el vicepresidente o cualquier otro miembro de este.
2. Verificación del quórum y aprobación del reglamento interno, la asamblea elegirá entre los asociados asistentes un presidente y un secretario para que dirijan las deliberaciones; como secretario podrá actuar un miembro del consejo de administración o quien designe la asamblea.
3. El presidente de la asamblea será el encargado de coordinar las intervenciones de los asociados y el responsable del desarrollo de la misma, de otra parte, nombrará la comisión de aprobación del acta que deberá ser ratificada por la asamblea.
4. El Acta debe elaborarse durante la reunión y si es necesario se dejará un receso para terminar su elaboración, la suscribirán como prueba de lo que en ella consta el presidente y secretario de la reunión.

### **USO DE LA PALABRA**

1. Al uso de la palabra tendrán derecho todos los asociados, los miembros de Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Gerente. Para este derecho deberá solicitarlo previamente al presidente quien lo concederá en el orden que fue solicitado y con un límite de tiempo máximo de 10 minutos por cada tema tratado. Cuando se requiere de un tiempo mayor la mesa directiva lo autorizara si lo considera conveniente. Las interpelaciones deberán ceñirse al tema en discusión.
2. Se exceptuarán de la norma anterior las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos de Dirección y Control.
3. Cuando un tema se encuentre en aprobación, no se concederá la palabra a ningún asociado, a no ser que sea una moción aclaratoria.
4. Cada asociado tendrá derecho solo a un voto.
5. Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente, no podrán votar en la Asamblea cuando se decida sobre asuntos que afecten su responsabilidad.
6. Cuando se someta a consideración de la Asamblea asuntos que se consideren vitales, la Junta de Vigilancia hará el conteo de votos mediante mecanismos que den transparencia a lo decidido.



El Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración somete a consideración de todos los Asambleístas el proyecto del reglamento interno que regirá la Asamblea, no hubo objeción alguna, siendo aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la totalidad de la votación unánime.

#### 4. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

Para conformar la mesa directiva fueron propuestos como plancha única los siguientes nombres para Presidente y Secretario de la 28ª Asamblea:

**Presidente: GILBERTO RAMIREZ CASTRO c.c. 13.884.244 de Barrancabermeja**

**Secretario: HENRY PEREZ CASTILLA c.c. 91.297.390 de Bucaramanga**

Seguidamente La Honorable Asamblea Ordinaria aprobó su elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobada por unanimidad, aprobando cada uno de los cargos propuestos.

#### 4.1. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN QUE APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA

Para conformar la comisión aprobatoria del acta fueron propuestos como plancha única los siguientes nombres:

Myriam Yaneth Bohórquez Chaparro  
Emerson Yesid Navas Garrido

C.C. 63.350.029 de Bucaramanga  
C.C. 1.098.702.615 de Bucaramanga

Seguidamente La Honorable Asamblea Ordinaria aprobó su elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y (0) CERO votos en blanco, siendo aprobada por unanimidad, aprobando cada uno de los cargos propuestos.

#### 5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

##### 5.1 PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Toma la palabra la Gerente, Dra. Mónica Díaz Prada, quién agradece a todos los asociados su participación a la asamblea. A continuación, presenta su informe de gestión correspondiente al año 2024, en el cual se describen los acontecimientos más relevantes del año 2024 como fue el informe y respuesta a la Superintendencia de economía solidaria, actividades y logros alcanzados en las áreas estratégicas, económicas, administrativas, jurídicas, financieras, de riesgo, cartera, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y sociales, entre otros aspectos. (El informe de gestión hará parte integral de la presente acta).

Una vez terminada la intervención de la Gerente, resuelve interrogantes de los asociados y a continuación se somete a votación con los siguientes resultados: Cincuenta (50) votos a



favor, CINCUENTA (50) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

## **5.2 INFORMES DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2024**

### **GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Toma la palabra el Ing. Gilberto Ramírez Castro, Miembro del Consejo de Administración, quien manifiesta: doy a conocer que este órgano de control, se reunió en el año 2024 de forma mensual, y extraordinariamente cuando fue necesario, para discutir temas de importancia en la Cooperativa, principalmente lo referente al Informe de la Superintendencia de Economía Solidaria y las acciones tomadas al respecto, aprobación de resoluciones de los comités, manuales y procesos de la entidad, cumplimiento de la Planeación Estratégica y Plan de Mercadeo, análisis de riesgo operacional, crédito y cartera y liquidez, estudio y aprobación de los créditos otorgados a los asociados, así como la vinculación, retiro de asociados, análisis de informes de cartera, seguimiento del cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y demás acciones de cumplimiento de la normatividad, entre otros aspectos relevantes de la Cooperativa. El informe del Consejo de Administración hace parte integral de la presente acta.

Se pone a consideración el informe del Consejo de Administración, una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

### **GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Toma la palabra el señor LUIS GERARDO PATIÑO, quien manifiesta: como presidente de la Junta de Vigilancia doy fe que las actuaciones realizadas en el 2024, se cumplieron en el marco legal. La Junta de Vigilancia verifico y compartió con la Revisoría Fiscal las verificaciones realizadas a los créditos otorgados en el año 2024, los ingresos y retiros de asociados los cuales cumplieron a cabalidad los trámites y procesos pertinentes, se verificó el cumplimiento de los aspectos normativos como es el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el informe y respuesta a la Superintendencia de economía solidaria. así mismo, se verificaron las actuaciones de los órganos de administración mediante evaluación de actas.

Que en uso de las facultades otorgadas en la ley y en los Estatutos en su artículo 64 y 65 se dio fiel cumplimiento a lo establecido.

Se pone a consideración el informe de la Junta de Vigilancia, una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.



### **5.3. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AÑO 2024**

El Revisor Fiscal expone a la Asamblea el informe y dictamen, el cual se pone en consideración y una vez analizado, es aprobado con la siguiente votación CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO(0) votos en blanco siendo aprobado por unanimidad.

El informe del Revisor Fiscal hará parte integral de la presente acta.

### **6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO AÑO 2024**

#### **BALANCE GENERAL**

La Contadora Publica, expone a la Asamblea detalladamente el Balance General con sus notas con corte a 31 de Diciembre de 2024, presentando dicho informe en su totalidad y respondiendo a las preguntas al caso.

Se pone a consideración el Balance General, el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

#### **ESTADOS DE RESULTADOS**

Seguidamente la Contadora Publica expone detalladamente el Estado de Resultados con corte a Diciembre 31 de 2024, presentando dicho informe en su totalidad y respondiendo las preguntas al caso.

Se pone a consideración el Estado de Resultados el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad.

(El Informe Financiero - Balance General y Estado de Resultados- con corte a 31 de Diciembre de 2024, hará parte integral de la presente acta.)

### **7. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024**

Se presenta el Proyecto de distribución de excedentes 2024.

En primera instancia La 28ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, del día 26 de Marzo de 2025, aprobó la constitución de fondos para revalorización de aportes sociales con recursos provenientes del remanente de los excedentes del ejercicio de cada año, después de haberse aplicado los porcentajes obligatorios consignados en la ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.



Una vez constituido el fondo, al que puede destinarse todo el remanente de los excedentes, la Asamblea General aprobó la Revalorización o Capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 01 del artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Los excedentes totales a 31 de diciembre 2024, sumaron el valor de **\$13.179.875,45**, los cuales se deben distribuir de la siguiente manera, según lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; Artículo 74 de los Estatutos. Aprobándose la siguiente distribución:

20% para la reserva de protección de aportes sociales	\$2.635.975,09
20% para el fondo de educación (Pago de Impuesto de renta)	\$2.635.975,09
10% para el Fondo de Solidaridad.	\$1.317.987,54

El restante, es decir \$6.589.937,73 el cual corresponde al 50%, se puede destinar a:

1.- Para revalorizar aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real. A efectos de mantener su poder adquisitivo constante (art. 47 de la Ley 79 de 1998)

Se pone a consideración la distribución de excedentes financieros el cual es analizado y es aprobado con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo aprobado por unanimidad. Se solicita que el Consejo de Administración apruebe el procedimiento respectivo.

## 8. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

Se presenta única plancha, conformada por el siguiente revisor fiscal principal y suplente así:

### PRINCIPAL

Yesid Hernando Tarazona Tarazona – TP 11743-T Revisor Fiscal principal.

### SUPLENTE

Yorleny Jiménez Zambrano – T.P 167478-T Revisor Fiscal Suplente.

Fijándose una remuneración mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000,00).

Se somete a consideración, fue aprobada la elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la votación por unanimidad.

## 9. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y OTROS COMITÉS

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se presenta la siguiente tema para el consejo de administración:



PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
GILBERTO RAMIREZ CASTRO	13.884.244 de Barrancabermeja	ALIX AMADO GOMEZ	28.253.739 de Mogotes
HENRY PEREZ CASTILLA	91.297.390 de Bucaramanga	EMILCE MENDOZA ESTUPIÑAN	63.341.224 de Bucaramanga
MYRIAM YANETH BOHORQUEZ CHAPARRO	63.350.029 de Bucaramanga	ELKIN VASQUEZ FUENTES	13.741.278 de Bucaramanga

Se somete a consideración, siendo aprobada la elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la votación por unanimidad.

#### JUNTA DE VIGILANCIA

Se presenta la siguiente terna para la Junta de Vigilancia

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
LUIS GERARDO PATIÑO HERNANDEZ	13.439.289 de Cúcuta	YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA	63.365.998 de Bucaramanga
JUAN CARLOS BOHORQUEZ NIÑO	1.095.795.833 de Floridablanca	EMERSON YESID NAVAS GARRIDO	1.098.702.615 de Bucaramanga
ABELARDO CARREÑO PEREZ	91.102.846 del Socorro	LISETH KARINA BAUTISTA FUENTES	1.093.854.060 de Bucaramanga

Se somete a consideración, siendo aprobada la elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la votación por unanimidad.

#### OTROS COMITES

En cuanto a los Comités de Crédito, Riesgo – Cartera, Solidaridad y educación la asamblea decide que estos sean elegidos en el primer consejo de administración.

Se somete a consideración, siendo aprobada la elección con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos en blanco, siendo la votación por unanimidad.



**10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Gerencia General propone a la asamblea la autorización para la venta de local donde se encuentra las oficinas de la cooperativa, con el fin de buscar un sitio que tenga mayor acceso y visibilidad, para el aumento de los asociados.

La asamblea le recomienda a la administración enfatizar el plan de mercadeo para atraer nuevos asociados.

**11. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION**

Después de un receso para terminar la elaboración del acta, la secretaria dio lectura a la presente acta, es analizada y es aprobada con la siguiente votación: CINCUENTA (50) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos, siendo aprobada por unanimidad.

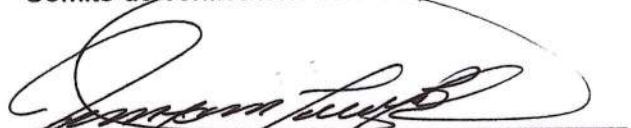
Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levanto la sesión siendo las 11:00 a.m. del día 26 de marzo del año 2025.

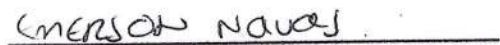
  
**GILBERTO RAMIREZ CASTRO**  
PRESIDENTE

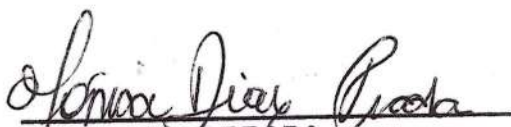
  
**HENRY PEREZ CASTILLA**  
SECRETARIO

Esta Acta de Asamblea General Ordinaria es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Cooperativa y consta de ONCE (11) folios, en constancia firma:

Comité de verificación del Acta.

  
**MYRIAM YANETH BOHORQUEZ CHAPARRO**  
C.C. 63.350.029 de Bucaramanga

  
**EMERSON YESID NAVAS GARRIDO**  
C.C. 1.098.702.615 de Bucaramanga

  
**MONICA DIAZ PRADA**  
C.C.63.500.130 de Bucaramanga  
Representante Legal